



DECRETO ALCALDICIO N° 272a,
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, **20 OCT 2025**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 13 de octubre de 2025 de la encargada de Laboratorio a jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de Reactivos para la unidad de laboratorio que son indispensables para un buen funcionamiento de esta unidad. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de presupuesto N°226 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-271-COT25 bajo la modalidad de la ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores de 100 UTM), por la adquisición de Reactivos para Laboratorio.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente** como a continuación se detalla, siendo elegido por la encargada de laboratorio por especificaciones técnicas, precio y por contar con la totalidad de lo solicitado.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA
RUT 77.814.080-2

MONTO TOTAL \$275.080 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.003 "Productos Químicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/GVB/LAO/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE